

**FICHA DEL CLUB DE EMPRESAS 2017**  
**SEMANA SANTA DE MEDINA DEL CAMPO · CENTRO CULTURAL SAN VICENTE FERRER**  
*“Celebración declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional”*  
Las Procesiones de disciplina más antiguas de España · Medina del Campo Villa Cofrade

Durante los meses de Octubre a Enero, la Junta de Semana Santa de Medina del Campo actualiza su listado de entidades y empresas colaboradoras a través del CLUB DE EMPRESAS.

A través de un módico donativo anual, las empresas y entidades colaboradoras se pueden beneficiar de las siguientes contraprestaciones:

- ✚ **Publicidad** en el **programa oficial de la Semana Santa 2017** y entrega de ejemplares gratuitos.
- ✚ **Promociones** en el **programa oficial de la Semana Santa 2017**: las empresas colaboradoras pueden además incluir en el programa de la Semana Santa 2017, promociones y ofertas para todos los socios colaboradores y todos aquellos que estén en posesión del Carnet Cofrade 2017.
- ✚ **Publicidad** en las webs [www.semanasantamedina.com](http://www.semanasantamedina.com) y [www.centrosanvicenteferrer.es](http://www.centrosanvicenteferrer.es) todo el año.
- ✚ Uso de las **redes sociales oficiales** para la promoción **de productos y servicios** puntuales de su empresa o entidad, para lo cual lo han de solicitar enviándonos su promoción a [info@centrosanvicenteferrer.es](mailto:info@centrosanvicenteferrer.es).
- ✚ El acceso a una página en Facebook para estar en **contacto con todas las empresas pertenecientes a este Club de Empresas**, siempre que así lo soliciten.
- ✚ **Publicidad** permanente durante el 2017 en la pantalla digital informativa del **Centro de Interpretación Huellas de Pasión**.
- ✚ **+ Publicidad**. Pueden hacernos llegar **sus folletos, programas ...**, para tenerles **expuestos** en la recepción del **Centro Cultural San Vicente Ferrer** a fin de acercar su empresa a todos nuestros visitantes y turistas.
- ✚ **Regalo** de un **Carnet Cofrade** para su empresa o entidad.
- ✚ **Descuento** de un 50% en la entrada al **Centro de interpretación Huellas de Pasión para las empresas colaboradoras**.
- ✚ **Descuento** de un 50% en la entrada al **Centro de interpretación Huellas de Pasión para los clientes de las empresas colaboradoras** debidamente identificados con un folleto del Centro de Interpretación sellado por la empresa.
- ✚ **Preferencia** como **proveedor de servicios** de la Junta de Semana Santa.
- ✚ Entrega de un **diploma acreditativo** de su colaboración.
- ✚ Expedición de un **certificado de donación** que permite la obtención **de beneficios fiscales** en la Agencia Tributaria.
- ✚ **Sala de Reuniones** a su disposición para realizar eventos o presentaciones acerca de su empresa, productos, promociones.
- ✚ **Publicidad en Feria Cofrade 2.017**  
Durante la Celebración de la Feria Mundo Cofrade a nivel Nacional, que tendrá lugar en Medina del Campo, del 5 al 7 de Mayo, se pondrá un stand dedicado al Club de Empresas con publicidad permanente en una pantalla digital informativa de todos los socios colaboradores. De igual manera el stand estará a su entera disposición para que nos hagan llegar todo tipo de información, programas, folleto sobre su empresa (*que recogeremos en el Centro Cultural San Vicente Ferrer del 19 al 30 de abril*), y estarán expuestos durante la feria, además todo aquel que así lo desee, podrá realizar durante la feria cualquier tipo de presentación, demostración sobre su empresa, productos, promociones. **Novedad 2017**
- ✚ **Durante el año:**
  - Una vez cerrado el Club de Empresas, junto al programa oficial de la Semana Santa, recibirá la información sobre los socios colaboradores del 2016, así como una invitación para que durante el año puedan visitar nuestras instalaciones.
  - En el último trimestre del año les enviaremos un dossier con una valoración anual donde se detallen los proyectos llevados a cabo durante el año, tanto por la Junta de Semana Santa como por el Centro Cultural San Vicente Ferrer.

Los donativos establecidos para formar parte del Club de Empresas son voluntarios, es decir, Vd. establece el importe con el que desea colaborar. No obstante, se establece un importe mínimo en función del tipo de actividad de su entidad o empresa, y del tamaño de la publicidad en el programa oficial de la Semana Santa 2017:

- 100 euros: comercio minorista y empresas de servicios. Faldón de publicidad
- 200 euros: bares, industria y comercio del mueble. 1/3 página de publicidad
- 300 euros: hoteles, restaurantes, servicios turísticos, de ocio y culturales, entidades bancarias y asociaciones empresariales. 2/3 página de publicidad.
- 400 euros: página completa de publicidad.
- 500 euros: Contra cubierta.
- 600 euros: Contra Portada.

Contacta con nosotros y díganos la forma de pago que mejor se adapta a sus necesidades.

**Muchas gracias por su colaboración.**

**FICHA DEL CLUB DE EMPRESAS 2017**  
**SEMANA SANTA DE MEDINA DEL CAMPO · CENTRO CULTURAL SAN VICENTE FERRER**  
*"Celebración declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional"*  
 Las Procesiones de disciplina más antiguas de España · Medina del Campo Villa Cofrade

**NÚMERO** \_\_\_\_\_

(A CUMPLIMENTAR POR LA DIRECCIÓN DEL CLUB DE EMPRESAS)

**Nombre Fiscal** \_\_\_\_\_ **NIF/CIF** \_\_\_\_\_

**Dirección Fiscal** \_\_\_\_\_ **C.P.** \_\_\_\_\_ **Población** \_\_\_\_\_

**Provincia** \_\_\_\_\_ **Persona de Contacto** \_\_\_\_\_ **Teléfono** \_\_\_\_\_

**Correo Electrónico** \_\_\_\_\_ **Página Web** \_\_\_\_\_

<b>INSCRIPCIÓN DONATIVO ANUAL SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD:</b>		
COMERCIO MINORISTA / EMPRESA DE SERVICIOS	100 €	
BARES / INDUSTRIA / COMERCIO DEL MUEBLE	200 €	
HOTEL / RESTAURANTE / ACTIVIDAD TURÍSTICA, CULTURAL O DE OCIO / ENTIDAD BANCARIA / ASOCIACIÓN EMPRESARIAL (PARA PUBLICIDAD DE UNA PÁGINA COMPLETA)	300 €	
CONTRA CUBIERTA	400 €	
CONTRA PORTADA	500 €	
	600 €	

**FORMA DE PAGO:**

- METÁLICO (SE ABONARÁ AL ENTREGAR CUPLIMENTADA LA FICHA)
- DOMICILIACIÓN BANCARIA : RELLENAR LAS PARTE DE ATRÁS DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN.

*El firmante consiente a la Junta Local de Semana Santa de Medina del Campo con CIF G47264080 de manera amplia y suficiente a que presente al cobro los recibos y/o cuotas que se generen como consecuencia de la adhesión al club de empresas a la cuenta bancaria indicada y se compromete a atender los efectos girados por la misma a su cuenta aceptando las consecuencias y posibles gastos derivados de los impagos de los mismos y a comunicar por escrito cualquier cambio realizado en su número de cuenta, y volver a firmar en su caso una nueva autorización. Esta autorización no podrá ser revocada sin el consentimiento de Junta de Semana Santa de Medina del Campo, en caso de litigio será sometido a los tribunales de Medina del Campo.*

**CLAUSULAS:**

- La publicidad en el programa oficial de Semana Santa se llevará acabo previo pago de la cuota anual antes del 31 de Enero de 2017, en caso de no ser así, el Centro San Vicente Ferrer y en su defecto la Junta de Semana Santa quedarán exentos de publicar dicha publicidad.
- El anuncio publicitario debe ser facilitado por la empresa hasta el 31 de Enero de 2017, siendo enviado por correo electrónico a la siguiente dirección [info@centrosanvicenteferrer.es](mailto:info@centrosanvicenteferrer.es), de no ser así, la imprenta se encargará de confeccionar la publicidad en el caso de las nuevas empresas, mientras que para las antiguas empresas se utilizará el anuncio del año anterior.
- Como empresa perteneciente al Club de Empresas tiene la opción de poner un descuento para todos los socios en posesión del Carnet Cofrade con los que cuenta esta entidad. Si desea hacer el descuento para que se publique en el programa oficial de Semana Santa detalle a continuación su oferta:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

## ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

*A Cumplimentar por el Acreedor*

REFERENCIA DE LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN: \_\_\_\_\_

IDENTIFICADOR DEL ACREEDOR:

NOMBRE DEL ACREEDOR:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL – POBLACIÓN – PROVINCIA:

PAÍS:

*Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso pro su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.*

*A Cumplimentar por el Deudor*

**NOMBRE DEL DEUDOR/ES:** JUNTA LOCAL DE SEMANA SANTA

**DIRECCIÓN DEL DEUDOR:** CALLE SAN MARTÍN 1

**CÓDIGO POSTAL – POBLACIÓN – PROVINCIA:** 47400 MEDINA DEL CAMPO;  
VALLADOLID

**PAÍS DEL DUDOR:** ESPAÑA

**SWIFT BIC** *(puede contener 8 y 11 posiciones)*

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**NÚMERO DE CUENTA- IBAN** *(consta de 24 posiciones y siempre comienza por ES)*

E	S																					
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**TIPO DE PAGO:** PAGO RECURRENTE

**x PAGO ÚNICO**

**FECHA –LOCALIDAD:** 31 de Enero del 2017, Medina del Campo (Valladolid)

**FIRMA DEL DEUDOR:**CARLOS GARCÍA SERRADA

**TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.**

**UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.**

**CLUB DE EMPRESAS 2016**  
SEMANA SANTA DE MEDINA DEL CAMPO · CENTRO CULTURAL SAN VICENTE FERRER  
"Celebración declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional"  
Las Procesiones de disciplina más antiguas de España · Medina del Campo Villa Cofrade

**MEDIDAS PUBLICIDAD**

Página completa  
170 x 240 mm

150 x 156 mm

150 x 103 mm

150 x 50 mm